



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 04 de junio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de enero del 2015, se dispone el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, al Decreto Legislativo N° 1057 Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2019-MDP/A de fecha 03 de enero del 2019, se designó al Señor Luis Pedro Torres Pérez – Administrador de la Agencia Municipal Jose Gálvez dependiente de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

Que, es la Alta Dirección en merito a sus facultades estima por conveniente dejar sin efecto a partir de la fecha la designación mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Señor Luis Pedro Torres Pérez en el cargo de confianza de Administrador de la Agencia Municipal Jose Gálvez de la Municipalidad de Pachacámac. En consecuencia, **DEJESE SIN EFECTO** a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 036-2019-MDP/A de fecha 03 de enero del 2019, agradeciendo por los servicios prestados a esta entidad municipal y quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al Sr. **FRANCISCO EMILIO JUAREZ BELAHONIA** como funcionario responsable de la Agencia Municipal Jose Gálvez.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Estadísticas e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Antonio Alvarez Silva
SECRETARIO GENERAL

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Guillermo Elvis Pomez Cano
ALCALDE

Jr. Paraiso N° 206 - Plaza de Armas

Central Telefónica: 231-1644

www.municipalidadpachacamac.gob.pe

Primer Distrito Turístico del Perú

Ley N° 23614